

Expediente N°: A/SUM-053448/2023

ORDEN DE INICIO

La Resolución 385/2020, de 11 de junio de la de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico presupuestaria, delega en los Directores Gerentes de Atención Especializada la celebración de contratos, así como sus modificaciones, que correspondan a su Centro de Gestión, siempre que no excedan de los límites establecidos en el artículo 1.2 de ésta Resolución.

Ésta Gerencia, vista la propuesta de “**Suministro de alimentos perecederos con destino al Hospital Universitario José Germain**”, el informe de necesidad y la memoria económica,

DISPONE

En virtud de lo que establece el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público acordar y ordenar el inicio del expediente de contratación del “**Suministro de alimentos perecederos con destino al Hospital Universitario José Germain**” dependiente del Servicio Madrileño de Salud, cuyo presupuesto base de licitación asciende a QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON TREINTA Y UN CENTIMOS DE EURO (535.690,31€).

Se tramitará según lo establecido en los artículos 131.2 en relación con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, mediante Procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios.

Leganés, 21 de diciembre de 2023

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: [REDACTED]

